



DECRETO ALCALDICIO N° 2351

AUTORIZA DOMADURAS “ **AGRUPACION CULTURAL DE TOTIHUE** “.

REQUINOA, 30 de Agosto de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por Agrupación Cultural de Totihue, para efectuar “**DOMADURAS**”, el día Domingo 16 de Septiembre de 2018, en corrales de Andrés Ossandon sector Totihue.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Actividad de Promoción Turística el día 16 de Septiembre de 2018.

AUTORIZASE a la **Agrupación Cultural de Totihue**, para efectuar **DOMADURAS**, el día Domingo 16 de Septiembre de 2018, en corrales de Andrés Ossandon sector Totihue.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

HORARIO : Desde las 12:00 horas hasta las 23:00 horas
Con venta de bebidas alcohólicas
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Carlos Ramírez Durán, Rut [REDACTED] Presidente

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (1)
Archivo.